Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

	DELTA IMPORTACIONES		TECNO VIAL S.R.L.	
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta, con sello y firma del representante de la empresa. Formulario N° 1.-	✓		✓	
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente firmada, con sello de la empresa. Anexo C.-	✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Formulario N° 2	✓		✓	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la empresa.-	✓		✓	
Cedula tributaria del oferente (RUC).-	✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 677/2010	✓		✓	

Acorde a lo establecido en la carta Invitación – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente la Oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Hector U. Parodi Molina
Abog. Matr. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

LA FIRMA: DELTA IMPORTACIONES

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida	Marca	Procedencia	P.UNITARIO	TOTAL
1	72102201-007	Reposición de columna pescante (dañado por accidente de transito), cableado y cabezales averiados	4	Unidad	Delta	Ind.Paraguaya	7.700.000.	30.800.000.
2	72102201-007	Reposición de cabezales (averiados por vehículo de gran porte), cambio de tres secciones semáforos	4	Unidad	Tacuar	Ind. Argentina	5.500.000.	22.000.000.
3	72102201-007	Cambio de un controlador de transito (quemado totalmente por descarga eléctrica), programación, sincronización y puesta en funcionamiento, con garantía de 1 (un) año.	3	Unidad	Micro Electrónica	Ind. Argentina	12.500.000.	37.500.000.
4	72102201-007	Trabajos de reposición de cableados sueltos por vehículos de gran porte.	4	Unidad	Delta Inpaco	Ind. Paraguaya	6.925.000.	27.700.000.
								118.000.000.

Documentos Legales.

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley No. 2051/03 ¨De Contrataciones Publicas¨) y de los demás documentos solicitados en el PBC.

Por tanto, en base a estas condiciones, y de conformidad al inciso c) del Articulo 34 de la Ley 2051/03 ¨De Contrataciones Publicas¨, después del análisis correspondiente y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente la Adjudicación del presente llamado para el **Mantenimiento y Reparación de Semáforos** a la Firma **DELTA IMPORTACIONES,** con RUC 400433-7, por un monto total de Gs. 118.000.000.(Guaranies ciento dieciocho millones) I.V.A. incluido.

Se da por concluido el acto siendo las 11:15hs de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.-

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Hèctor U Parodi Molina
Abog Matr Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, de noviembre de 2016.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 07:30 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 25/2016, con ID N° 302.613/2016 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEMAFOROS"** previsto en el Rubro 240 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:

- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera.
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria.
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**302.613**
CD N°	**25/2016**
Nombre del Llamado	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEMAFOROS**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**140.000.000.**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

Listado de Empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se han presentado las siguientes empresas:

N°	Nombre o Razón Social de la Empresa Oferente	RUC N°	Ofertas
1	TECNO VIAL SRL.	80054242-8	120.000.000.-
2	DELTA IMPORTACIONES	400433-7	118.000.000.-

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el Inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor Ll. Parodi Molina
Abog. Mat. N° 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo